



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANGELA CRISTINA BARDALES NOGUERA
DEMANDADO	AGUSTIN BORRAEZ GARCIA
RADICACION:	910013184001-2020-00102-00.

Leticia (Amazonas), dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Téngase como notificado de manera personal al demandado AGUSTÍN BORRAEZ GARCIA quien dentro de la oportunidad legal conferida y por intermedio de apoderado judicial propuso excepciones.

RECONOCER personería al Dr. LUIS GONZALO CHAVARRIA LOPEZ, para que actúe en el presente asunto en representación de **AGUSTIN BORRAEZ GARCIA**, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

De las excepciones propuestas por la parte demandada se le corre traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 21 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.